CAPITVLO II.

Nuevas ordenes de el Presidente de Guatimala al Alcalde Mayor de la Vera-Paz, para continùar en sacar los Indios Choles: Continùase en sacarlos: Pueblanse en Belèn, con los demàs: Lo que à esto se aplicaron el Alcalde Mayor, y los Religiosos, è Indios. Pag. 542.

CAPITVLO III.

Avisa el Cura Vicario de el Itza à Don Martin de Vrsua, averse bautizado el Rey Canek, y el Sacerdote Quincanek, y otros Indios: Y de lo que estos, y otros avian dicho de los Infieles de aquellos Contornos. Pag. 551.

CAPITVLO IV.

Vènse en el Consejo Real de las Indias los Papeles, remitidos por el Governador Vrsua: Dizese lo que determinò el Consejo: Ponense las Cedulas Reales, que se libraron. Pag. 555.

CAPITVLO V.

Despacha Don Martin de Vrsua al Capitàn Don Pedro de Zubiaur, à picar nuevo Camino, mas breve, desde la Laguna, à la Vera-Paz: Huyense los Indios de la Isla de los Remedios: Refierense otras cosas. Pag. 563.

CAPITVLO VI.

Despacha el Presidente de Guatimala à Don Pedro de Zubiaur: Parte de Guatimala, con su Gente, para la Laguna: Ponese lo que dezia el Presidente por sus Cartas al Capitàn Estenòz: Y lo demàs que passò. Pag. 571.

CAPITVLO VII.

Refierese lo que sucediò al Piloto Caravajal, despues de aver salido de Guatimala: Què executaron con èl en la Vera-Paz; y adonde vino à parar. Pag. 576.

CAPITVLO VIII.

Recibense en Indias los Despachos de el Consejo, de veinte y quatro de Enero: No participa Soberanis de ellos à Vrsua: Parte à la Isla el Padre Ribas: Buelvese de el Camino: Lo que escriviò el Presidente à Vrsua, y la Respuesta de este. Pag. 582.

*** *** ***

CA-

CAPITVLO IX.

Haze Don Martin de Vrsua Cargo al Presidente de la Isla de el Itza, y à la Real Audiencia de Guatimala: Pide, que con orden Secreta se saquen de la Isla al Canek, y Sacerdote: Publica Don Roque de Soberanis los Despachos de veinte y quatro de Enero: Y lo que dixo Don Martin de Vrsua. Pag. 588.

CAPITVLO X.

Dispone el Governador Don Martin de Vrsua la Partida, para la Provincia de el Itza: Ordena tambien el Presidente de Guatimala, se reclute Gente para la misma Faccion: Haze otras Prevenciones: Avisa de ello à Don Martin de Vrsua, y al Capitàn Estenòz. Pag. 591.

LIBRO DEZIMO.

CAPITVLO I.

Parte el General Don Martin de Vrsua de Campeche: Llega à Zucthok: Passa à los Chanes: Buelve à Bateab: Dizese de lo que allì se informò: Sigue su Viage à la Laguna: Entra en la Isla, y què sucediò. Pag. 595.

CAPITVLO II.

Despacha el General Don Martin de Vrsua, en busca de las Tropas de Guatimala. Encuentran con ellas: Vienen à la Isla: Y se dà Noticia de otras cosas, que sucedieron. Pag. 602.

CAPITVLO III.

Suplicatorias, q̃ despachava Don Martin de Vrsua à Don Melchor de Mencos, para que aceptasse el Cargo de General: Respuestas, que este dava: Vienen à conformarse; y en què modo se ajustaron. Pag. 606.

CAPITVLO IV.

Dàn ordenes juntos los dos Generales, con Titulo de Concabos: Passa el Capitàn Don Marcos de Avalos à los Cazpuyes, à rescatar Maiz de los Infieles: Y se haze mencion de otras cosas. Pag. 609.

CAPITVLO V.

Proposiciones, que los dos Generales hizieron à los Cabos Militares de la Junta: Pareçeres, que estos dieron, sobre los Puntos propuestos por los dos Generales. Pag. 613.

CA-

CAPITVLO VI.
Embian los Generales en busca de la Gente de los Dolores: Salen algunos Capitanes, con diferentes ordenes: Refierese lo que sucedia al Capitàn Don Marcos de Avalos en los Cazpuyes: Y otras cosas. Pag. 619.

CAPITVLO VII.
Refierese lo que executaron los Capitanes Don Christoval de Mendia, y Don Marçelo Flores: Llega à la Isla la Gente de los Dolores: Ordenes que se dieron al Alferez Don Juan Guerrero. Pag. 623.

CAPITVLO VIII.
Disculpase el Proveedor General, de no remitir Bastimentos: Sigue el Capitàn Avalos à los Incendiarios: Apresa su Sargento tres Indias Infieles: Y lo que estas declararon. Pag. 628.

CAPITVLO IX.
Combaten los Infieles à los Españoles, que guardavan las Milpas: Pide Socorro el Ayudante General: Hallan los Mensageros de Ixtut quemado el Pueblo de Nochiha: Avisan de ello à el Capitàn Mendia: Y lo que executò. Pag. 652.

CAPITVLO X.
Entra el Capitàn Don Marcos de Avalos en la Isla de los Remedios, con las Indias apresadas: Dizese lo que con ellas le passò: Enferman muchos Españoles en la Isla, y fuera de ella: Prosiguese en los Progressos de el Capitàn Mendia. Pag. 637.

CAPITVLO XI.
Continùase la Materia de el Capitulo antecedente: Retirase à la Isla el Capitàn Don Christoval de Mendia: Empieza à morirse alguna Gente: Dizese lo que resolvian los Generales. Pag. 644.

CAPITVLO XII.
Acabase de retirar toda la Gente à la Isla: El Sargento de el Presidio và con Gente, à recoger Maiz de los Incendiarios: Refierese lo que sentian los Cabos, y Padres, de aquellos Territorios de el Itza. Pag. 648.

CAPITVLO XIII.
Crezen mas las Enfermedades: Insta el Sargento Mayor Medrano, à que se efectùe la Retirada: Resistela el General Mencos: Nombranse Cabos, y Gente para el Presidio: Marchan las Tropas à Guatimala: Y el General Vrsua à Campeche. Pag. 653.

PRO

PROLOGO
AL LECTOR.

DE todas quantas cosas ay criadas en el Vniverso Mundo, podian licitamente aprovecharse los Hombres; porque todo lo criò el Inmenso Poder de Dios para el Hombre, y su Infinita Sabiduria le hizo, y constituyò Dueño de todo ello: *Omnia subiecisti sub pedibus eius.* Esta indefectible Verdad nos la enseñan las Divinas Letras; como tambien con otra, no de menor peso, y solidèz, nos intiman, que por la desgracia de Nuestros Primeros Padres, puso la Divina Justicia tan gran limitacion à los Hombres, en el general, y absoluto Dominio que tenian en todas las cosas, que Dios hizo para conveniencia suya, que quedò reduzido, solo à la cortedad, de que para aprovecharse, y sacar el Fruto, que cada vna de ellas pudiesse produzir, huviesse de ser à costa de su propio sudor, y trabajo: *In sudore vultus tui vesceris pane tuo.* De lo qual, con evidencia se infiere, quan ilicito, y con quanta razòn reprobado, sea; aprovecharse del ageno trabajo, el vtilizarse, y enriquezerse con èl: Pues siendo esto assi, como es, fuera de todo genero de duda, mal podèmos, al pareçer, dezir, que puede componerse, lo que comunmente, y sin rezelo de escrupulo corre, de que cosa alguna puede darse mas agradable, apacible, y delectable, ni que mas llene, ni satisfaga la propension del humano deseo, que el desfrutar vnos el trabajo de otros: *Nil iucundius, quam alieno frui labore ex diametro*, puesto, se considera lo vno à lo otro: Y es assi; pues tiene la misma oposicion, que la Excepcion à la Regla, y ocasiona el que la misma Regla se manifieste, y quede con mayor firmeza en su certidumbre: *Exceptio firmat Regulam in contrarium.* Caso es exceptuado de la Regla General, prohibitiva de la adquisicion de Riquezas, à expensas de otro, que de el propio trabajo; el de la leyenda de los Libros, con la qual adquiere, y junta, el que à ellos se aplica, el mayor Tesoro, que puede imaginarse; qual es la Sabiduria, cuyo fundamental, y primero bien, es el Temor de Dios, que haze Bienaventurados: *Initium Sapientiæ timor Domini.* Y como dize Salomòn, es la Sabi-

Genes. cap. 1. *Psalm. 8.* *Genes. cap. 2.* *Sapient. 7.*